





Nombre del documento:
Análisis del Cambio Climático.
ISO 21001 y 9001
4.1 y 4.2



Código: CA-MC-A01

No. de Revisión: 0

Control de emisión		
Elaboró	Revisó	Autorizó
Jefe de Planeación y Evaluación	Subdirección Administrativa	Directora(o) de la Escuela Graciela Pintado de Madrazo
Fecha: Febrero 12, 2025	Fecha: Febrero 12, 2025	Fecha: Febrero 12, 2025

	<p>Nombre del documento: Análisis del Cambio Climático. ISO 21001 y 9001 4.1 y 4.2</p>		<p>Código: CA-MC-A01</p> <hr/> <p>No. de Revisión: 0</p>
---	--	---	--

ANÁLISIS PARA ABORDAR LAS CUESTIONES RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA ESCUELA:

CAMBIO CLIMÁTICO:



Derivado de la publicación, el pasado 23 de febrero de 2024, con respecto a las Enmiendas de Acción Climática a las Normas de Sistemas de Gestión ISO existentes y nuevas, el Foro Internacional de Acreditación IAF, publicó un comunicado sobre la incorporación de dichas consideraciones a las normas de sistemas de gestión, en el cual se indica lo siguiente:

- 4.1 Comprensión de la organización y de su contexto. La organización deberá determinar si el cambio climático es una cuestión relevante.
- 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

NOTA: Las partes interesadas relevantes podrían tener requisitos relacionados con el cambio climático.

INTENCIÓN DE LOS CAMBIOS.

La intención de la enmienda a las normas es asegurar que las cuestiones relevantes relacionadas con el cambio climático sean consideradas por la organización, con respecto de la capacidad de los sistemas de gestión para lograr sus objetivos específicos (calidad, seguridad, seguridad informática, etc.), además de ver si alguna de las partes interesadas relevantes para la organización requiere algún requisito en materia de cambio climático

	<p>Nombre del documento: Análisis del Cambio Climático. ISO 21001 y 9001 4.1 y 4.2</p>		<p>Código: CA-MC-A01</p> <hr/> <p>No. de Revisión: 0</p>
---	--	---	--

Plan de transición y ejecución de auditorías de transición.



Debido a que la intención general de los requisitos se mantiene y, dado que este cambio se considera más una aclaración que un nuevo requisito, IAF ha determinado que en este caso no será necesario establecer un Plan de Transición como sí ha sucedido en ocasiones anteriores, en las cuales se han realizado revisiones y actualizaciones de fondo en las normas de sistemas de gestión.

Por lineamientos del Foro Internacional de Acreditación (IAF) y la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), a partir del 1° de mayo, en todas las auditorías de certificación, mantenimiento y recertificación a los sistemas de gestión, se revisará la manera en que las organizaciones han considerado estos cambios. Se revisarán las evidencias del análisis o actualización del contexto de la organización a fin de evaluar si se han abordado las cuestiones relacionadas con el cambio climático.

Como resultado de las auditorías, se podrán incluir declaraciones de conformidad para cuando se tengan ya abordados estos temas, y en el caso de que se evidencie que la organización no ha atendido el tema que la enmienda establece y que afecte al sistema de gestión auditado, se procederá a levantar un hallazgo de no conformidad menor, teniendo un plazo máximo de 90 días naturales para enviar un plan de acción para su atención. La revisión de la implementación de las acciones planeadas se hará durante su siguiente auditoría.

Recomendaciones para las organizaciones certificadas y en proceso de certificación.

Las cuestiones del cambio climático son una de las muchas cuestiones que las organizaciones deben tener en cuenta, al analizar su contexto interno y externo y al determinar los requisitos de los clientes y otras partes interesadas relevantes. En su comunicado, ISO y el IAF consideraron que este es un factor lo suficientemente importante como para que nuestra comunidad exija a las organizaciones que lo consideren ahora

	<p>Nombre del documento: Análisis del Cambio Climático. ISO 21001 y 9001 4.1 y 4.2</p>		Código: CA-MC-A01
			No. de Revisión: 0

Durante las auditorías se evaluará cómo la organización demuestra que ha determinado si el cambio climático es una cuestión relevante y, en su caso, tomar las acciones que de ello se deriven. También se revisará si existen partes interesadas que tengan requisitos relacionados con el cambio climático, por lo que la organización debería abordar ciertos cuestionamientos y tomar acciones derivadas de los mismos,

Por ejemplo:

¿Los requisitos contractuales pactados con los clientes contienen alguno relacionado con el cambio climático, como uso de energía limpia, ahorro de energía, uso de materiales sustentables o reciclados, aplicación de medidas ambientales, etc.?

¿Existen requisitos legales o reglamentarios aplicables a sus productos y servicios como obligatoriedad de uso de porcentajes de materiales, etiquetado específico, necesidad de información sobre disposición posterior de los productos, servicios, equipos, dispositivos u otros?

¿Hay cuestiones climáticas que puedan afectar la provisión del producto o servicio como: lugares con variaciones importantes en temperaturas que puedan afectar equipos, lugares con sequía por cambio climático que puedan afectar las operaciones o seguridad del personal, etc.?

¿Afectan estas cuestiones pertinentes del cambio climático al alcance del SG o cambian la aplicabilidad de ciertos requisitos? ¿Es necesario cambiar el alcance del SG?

¿Las cuestiones del cambio climático dan lugar a cambios en los elementos de apoyo, como la infraestructura, los equipos de seguimiento y medición, el conocimiento, la comunicación, medidas de seguridad u otros?

¿Cuáles son los riesgos que hay que abordar, derivado de los cambios en requisitos y contexto?

Es importante recordar que el objetivo de esta enmienda es que la organización aborde las cuestiones relevantes y determine si existen requisitos relevantes en materia de cambio climático, que pudieran afectar la capacidad para lograr los resultados previstos del sistema de gestión que aplique. Por ejemplo, que se determine si el cambio climático: afecta a la calidad de sus productos o servicios, aumenta los riesgos de seguridad en el trabajo, supone un aumento de requisitos que pudieran generar un mayor riesgo de soborno, limitan el uso de energía que pudiera comprometer la seguridad de la información, etc.



Nombre del documento:
Análisis del Cambio Climático.
ISO 21001 y 9001
4.1 y 4.2



Código: CA-MC-A01

No. de Revisión: 0

De la misma manera, podrían tomarse acciones adicionales de manera voluntaria a fin de abordar oportunidades de mejora, como la adopción de productos que no afecten al cambio climático, reducción de la huella de carbono, reducción en el scrap, promover el uso de recursos sustentables, reutilización o reciclaje de materiales o productos, etc.

Afectación a los certificados vigentes y a recertificar. La atención a los cambios en las normas de Sistemas de Gestión no debería afectar a los alcances actualmente certificados y no será necesario emitir un nuevo certificado, considerando que:

El año de publicación de cada estándar de Sistema de Gestión no cambiará.

No debería haber cambios en el alcance de aplicación del Sistema de Gestión certificado.

No debería haber ningún impacto significativo en la eficacia del Sistema de Gestión certificado.

EI CAMBIO CLIMÁTICO:

La ONU lo define como **cambios de las temperaturas** y los patrones climáticos. Estos cambios pueden ser naturales, debido a variaciones en la actividad solar o erupciones volcánicas grandes. Pero desde el siglo XIX, las actividades humanas han sido el principal motor del cambio climático, debido principalmente a la quema de combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas.

La quema de combustibles fósiles genera emisiones de gases de efecto invernadero que actúan como una manta que envuelve a la Tierra, atrapando el calor del sol y elevando las temperaturas.

Las emisiones principales de gases de efecto invernadero que provocan el cambio climático son el **dióxido de carbono y el metano**.

Estos proceden del:

Uso de la gasolina o del carbón.

Uso de aerosoles.

La deforestación.

Descomposición de la basura.

Uso de fertilizantes

Emisiones de los animales



Nombre del documento:
Análisis del Cambio Climático.
ISO 21001 y 9001
4.1 y 4.2



Código: CA-MC-A01

No. de Revisión: 0

Las consecuencias del cambio climático incluyen ahora, entre otras, sequías intensas, escasez de agua, incendios graves, aumento del nivel del mar, inundaciones, deshielo de los polos, tormentas catastróficas y disminución de la biodiversidad.


El cambio climático puede afectar a nuestra salud, a la capacidad de cultivar alimentos, a la vivienda, a la seguridad y al trabajo.

<https://www.un.org/es/climatechange/what-is-climate-change>.

ANÁLISIS PARA ABORDAR LAS CUESTIONES RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA ESCUELA:

Servicio:	Requisitos:	Relación con el cambio climático:	Causa:
Formación de licenciados en inclusión Educativa.	Aulas y oficinas en buenas condiciones. Laboratorio y equipos de cómputo. Biblioteca. Programas actualizados. Capacitación docente. Atención oportuna. Buen ambiente para estudiar y trabajar.	Consumo de energía. Consumo de agua. Consumo de papelería. Consumo de alimentos.	Emisiones de dióxido de carbono y metano.

- Los requisitos para la formación de licenciado en Inclusión Educativa tienen relación con el cambio climático toda vez que, se consume energía, papelería y alimentos los cuales causan emisiones a la atmosfera.
- Por la naturaleza del servicio de formación de licenciado en Inclusión Educativa No es aplicable requisitos legales o reglamentarios en el uso de porcentajes de materiales, necesidad de información sobre disposición posterior del servicio, equipos, dispositivos u otros.
- Las cuestiones climáticas puedan afectar la provisión del servicio como: la falta de energía en los salones laboratorios, biblioteca y áreas de apoyo a la docencia.
- Las cuestiones del cambio climático no afectan el alcance del Sistema de Calidad o la aplicabilidad de ciertos requisitos, por lo que no es necesario cambiar el alcance.
- Las cuestiones del cambio climático podrían dar lugar a cambios en los elementos de apoyo, como las aulas, los laboratorios, la biblioteca y la comunicación.

	<p>Nombre del documento: Análisis del Cambio Climático. ISO 21001 y 9001 4.1 y 4.2</p>		Código: CA-MC-A01
			No. de Revisión: 0

- Los riesgos que hay que abordar, derivado de los cambios en requisitos y contexto son el consumo de energía, agua, papelería, alimentos, etc.
- El cambio climático no aumenta los riesgos de seguridad en el trabajo; tampoco genera riesgos de sobornos, pero si podría llegarse al extremo de limitar el uso de energía y agua comprometiendo la prestación del servicio.

Por lo anterior expuesto

- **La Escuela determina que el cambio climático es un tema relevante toda vez que podrían afectar el logro de los objetivos de la calidad.**
- **Asimismo declaramos que las partes interesadas relevantes como los estudiantes y el personal docente tienen requisitos relacionados con el cambio climático.**

Motivo por el cual se podrían tomar acciones como:

- **Reducción de productos de limpieza y papelería.**
- **Reducción de los desechos y/o residuos derivados del proceso académico.**
- **Promover el uso de recursos sustentables.**
- **Reutilización o reciclaje de los residuos sólidos urbanos. (Plástico y papel).**
- **Uso responsable de la energía y el agua.**

Fecha de actualización.	Descripción del cambio.
Febrero 12, 2025	Actualización de la Norma ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018.